ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 36/2013

CONTRATACION DIRECTA 26/13 PARA "CONSTRUCCION DE MURALLA Y REFACCIONES VARIAS EN LA ESCUELA Nº 1769 DE LA COLONIA SANTA MARIA - FONACIDE ID 262141

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 25 (veinticinco) días del mes de Julio del año 2013 (dos mil trece), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General y la Señorita **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para **CONSTRUCCION DE MURALLA Y REFACCIONES VARIAS EN LA ESCUELA Nº 1769 DE LA COLONIA SANTA MARIA - FONACIDE ID 262141, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS DE FONACIDE,* y que ha sido presentada por la siguiente empresa: **1- ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** por un monto de **GS: 48.185.600** (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos) IVA INCLUIDO ----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Empresa **ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
d) Fotocopia del Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)----------
e) Certificado de Cumplimiento Tributario----------
f) Fotocopia simples del Pago de la Patente Comercial----------
g) Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, legal y económica suficiente para responderá los compromisos asumidos con la Municipalidad de Santa Rosa del Monday----------
h) Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los Trabajos y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato----------
i) Declaración Jurada de Mantener la Oferta Económica por 90 días y el Fiel cumplimiento del Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos, regidos por la Ley2051/2003----------
j) Declaración de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad de Santa Rosa.
k) Declaración Jurada de que los equipos y personales especializados pertenecen a la empresa y se encuentra con la disponibilidad inmediata en el caso de ser Adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para ser realizar los trabajos a que serán destinados----------
l) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
m) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Solange T. Christ Schein
Directora de la UOC

María Victoria Salinas Sosa

Representación Ada Constructora

Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.

La Oferta presentada por la **EMPRESA ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** ha estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 17 (diecisiete) de Julio del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo un Oferente y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.-

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:09 HS (Ocho horas nueve minutos), firmando los presentes.----------

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Construcciones de ADA

En representación Ada cons-
tructora